

No. de Oficio: SHA/349/2021
Cd. Manuel Doblado, Gto.
22 de diciembre del año 2021
ASUNTO: Se convoca a Sesión Ordinaria

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 06, de fecha 9 de diciembre del año 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relacionado al oficio suscrito por el C. Marcos Rubén Rodríguez Murillo, Presidente del Consejo Directivo de Cruz Roja Mexicana. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relacionado al oficio suscrito por el C. José Carmen Loza Córdoba, Presidente del Consejo Directivo de Bomberos Dobladosenses A.C.-----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos. -----
- VIII. Asuntos Generales. -----
- IX. Clausura. -----

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

A T E N T A M E N T E




LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----